

LÍNEA 4. SOLICITUD SUBVENCIÓN A LAS COMUNIDADES ASTURIANAS DEL EXTERIOR PARA LA  
REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN SUS SEDES SOCIALES  
ANEXO VIII

AYUD0102T02 - ANEXO VIII

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CUENTA JUSTIFICATIVA LÍNEA 4: INVERSIONES EN SUS SEDES  
RELACIÓN DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL GASTO REALIZADO

**Datos de la persona solicitante**

Nombre o Razón Social

NIF

Domicilio

Código Postal

Localidad

Provincia

País

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

**Datos del o la Representante Legal:**

Nombre y Apellidos

Documento de Identificación



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

(Utilícese una o varias hojas según sea necesario)

[illegible]

- (1) Se detallará con A si se trata de Obras de construcción, reforma y conservación en la sede social. Con B si se trata de Equipamiento para la Sede social y con C si se corresponde con Equipamiento para grupos de deporte tradicional asturiano, folclore y música tradicional de las Comunidades Asturianas.
- (2) Indíquese en cada factura/documento a cuál de los gastos o proyectos subvencionados corresponde. La descripción debe coincidir con la que se señaló en la solicitud de subvención (Anexo VII).

**CERTIFICA:**

Que todas las facturas/documentos que aparecen en la relación anterior, presentadas como documentación justificativa, corresponden con proyectos o con gastos realizados durante el periodo subvencionable y financiados con la subvención concedida.



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### 1. DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN

La persona representante de la entidad declara que la financiación de las actuaciones subvencionadas realizadas se hizo del siguiente modo:

**TOTAL GASTO REALIZADO** (Debe coincidir con el indicado anteriormente como suma de las facturas/documentos justificados)

Importe en euros:

**FINANCIACIÓN** (Indicar importes en euros)

A cargo de la entidad:

Ayuda concedida por el  
Gobierno del Principado de  
Asturias:

Ayuda de otras instituciones  
oficiales:

Otras fuentes de  
financiación:

**TOTAL** (igual a gasto  
realizado):

#### 2. DECLARACIÓN DE AYUDAS

La persona representante de la entidad declara que para financiar las acciones señaladas, además de la ayuda concedida por el Gobierno del Principado de Asturias, tiene pedidas o concedidas por otros organismos públicos o privados las siguientes:

| ADMON. PÚBLICA U ORGANISMO AL QUE HA SOLICITADO Y/O QUE LE HA CONCEDIDO SUBVENCIÓN | IMPORTE SOLICITADO<br>PENDIENTE DE CONCEDER | IMPORTE CONCEDIDO    |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------|
| <input type="text"/>                                                               | <input type="text"/>                        | <input type="text"/> |
| <input type="text"/>                                                               | <input type="text"/>                        | <input type="text"/> |
| <input type="text"/>                                                               | <input type="text"/>                        | <input type="text"/> |
| <input type="text"/>                                                               | <input type="text"/>                        | <input type="text"/> |

En caso de no haber solicitado o no tener concedida ninguna otra subvención para la misma acción, deberá manifestarlo expresamente a continuación:

## Documentación a aportar para la Justificación de la subvención de la línea 4

#### a) Obras de construcción, reforma y conservación en la sede social.

Cuando la obra a la que se refiera la subvención exija la existencia de un proyecto, deberá remitirse la siguiente documentación:

- Certificación expedida por el facultativo y sellada por la entidad destinataria de la ayuda o bien factura original expedida por la empresa o contratista individual que hubiera realizado la obra. En la misma figurará: número de factura, datos de identificación del expedidor, descripción del bien o servicio, precio, lugar, fecha de emisión, así como recibí, firma y sello del emisor.
- Copia del contrato celebrado con el adjudicatario.
- En su caso, fotografías de la sede social antes y después de haber realizado las obras.

Cuando la obra a la que se refiera la subvención tenga la consideración de obra menor que no precise la presentación de un proyecto de conformidad con la normativa del país, la justificación se efectuará en base a la documentación siguiente:

- Certificación expedida por el facultativo y sellada por la entidad destinataria de la ayuda o bien factura original expedida por la empresa o contratista individual que hubiera realizado la obra. En la misma figurará: número de factura, datos de identificación del expedidor, descripción del bien o servicio, precio, lugar, fecha de emisión, así como recibí, firma y sello del emisor.
- En su caso, fotografías de la sede social antes y después de haber realizado las obras.

#### b) Gastos en equipamiento para la sede social, grupos de deporte tradicional asturiano, folclore y música tradicional de las Comunidades Asturianas.

- Certificación del representante legal de la entidad en la que conste la realización del suministro y su conformidad con el mismo.
- Factura expedida por la empresa o particular que hubiera realizado el equipamiento o copia de la misma. En la factura figurarán los siguientes datos: número de factura, datos de identificación del expedidor, descripción del bien o servicio, precio unitario y precio total, lugar y fecha de emisión, así como recibí, firma y sello del emisor.

En

a

de

de

Firma y sello del o la representante legal,